



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACION PLEJ-LXII-050-2020

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ-LXII-050-2020 "MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA"				FECHA
				02/07/2020
	HORA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DATOS DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	12:04	SMART HABITA SA DE CV	FELIPE YAMIL TORRES MORA	
2	12:09	AR Tecnología y Soluciones SA de CV	Alejandro Ríos Mandoza	
3				
4				
5				
6				
7				
8		 NORBERTO VIVARINI CORONADO		
9		EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO		
10		INTERNO DE CONTROL. 02/07/2020		
11				
12				
13				

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congreso.jalisco.gob.mx

CIERRE DE REGISTRO 12:20 HRS.



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/050/2020
“MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:34 horas del día 02 de julio del 2020 dos mil veinte, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-050-2020, denominada: “MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Lic. **Norberto Vidaurri Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Víctor Mauricio Díaz Hernández**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Smart Habita S.A. de C.V.	Felipe Yamilt Torres Mora
Ar Tecnología y Soluciones S de R.L. de C.V.	Alejandro Ríos Mendoza

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen este procedimiento de adquisición, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclaradas algunas dudas que han surgido con relación a las bases, y que estas formarán parte de dicho procedimiento, por lo que se ponen de manifiesto las mismas de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZON SOCIAL: KARLA ANGELICA ROBLES FLORES:

- 1.- ¿Cuántas reubicaciones de cámaras se deben considerar?
R: 3 cámaras
- 2.- ¿Nos podrían proporcionar Plano del lugar donde se encuentra instalado el Sistema de CCTV?
R: No se cuenta con plano del CCTV
- 3.- ¿Requieren que se presente algún programa de Mantenimientos, SLA o algún otro documento?
R: Se requiere cronograma de mantenimiento, bitácora y memoria fotográfica.

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

- 1. En caso de que la convocante reporte una falla en el sistema de CCTV, ¿Cuál es el tiempo de respuesta solicitado?
R: 1 HORA
- 2. ¿Cuántos mantenimientos periódicos será necesario ofertar?
R: Mínimo 2 por mes
- 3. En las reubicaciones de cámaras, ¿qué tipo de tubería se debe considerar?
R: Canaleta plástica
- 4. En caso de daño irreparable en cables, cámaras, grabador o conectores, etc. ¿Se debe considerar reemplazo?
R: SI

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/050/2020
“MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”**

5. ¿Nos podría indicar si para la presente licitación se otorgara anticipo y de ser así en que porcentaje?

R: Si, hasta el 50% como máximo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V

Preguntas administrativas:

1. Página 12 Capítulo XV Garantía de cumplimiento Nos puede confirmar la convocante, ¿Cuál sería el monto mínimo de adjudicación en pesos mexicanos para la excepción de fianza? ¿nos puede precisar?

R: Un monto menor a 500 UMAS

Preguntas técnicas:

1. Página 21, Anexo 1. Conforme a la visita técnica realizada el día 24 de junio la convocante indico que se deberá garantizar el funcionamiento de los equipos por un periodo de 1 año, debido a que el sistema con el que cuentan actualmente es muy viejo, las refacciones en el mercado son escasas y costosas. Por lo que sugerimos a la convocante se nos permita cotizar un nuevo sistema de video vigilancia con la tecnología mas actual ya que esto será más viable para la dependencia en cuestión de costo-beneficio. ¿se acepta nuestra sugerencia?

R: No se acepta ya que la Comisión de Administración y Planeación Legislativa aprobó el concepto de mantenimiento.

Nota aclaratoria: El requisito de la carta de fabricante se puede subsanar, presentando una certificación del técnico de la empresa licitante, para constatar que tiene la capacidad de operar el sistema CCTV del edificio Juárez.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

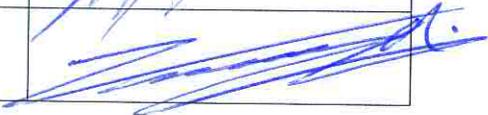
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de esta junta de aclaraciones, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/050/2020
“MANTENIMIENTO A CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA”**

Se les recuerda que la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 14:00 horas el día 09 de julio del 2020, en el patio anexo. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio, por lo que no se permitirá el registro a ningún proveedor pasado este tiempo.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:45 horas del día 02 de julio del 2020 dos mil veinte, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Vidaurri Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Víctor Mauricio Díaz Hernández en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Smart Habita S.A. de C.V.	Felipe Yamilt Torres Mora	
Ar Tecnología y Soluciones S de R.L. de C.V.	Alejandro Ríos Mendoza	